

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 11 de agosto de 2020

Estimado solicitante Presente.-

En atención a su solicitud con folio número 00635820, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"¿Recursos de revisión activos o pendientes por dictar sentencia en la Sala Superior al 23 de marzo del presente año."

En relación a lo anterior se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, 10 de agosto de 2020.

Lic. Dianet Pérez Castro Titular de la Unidad de Transparencia PRESENTE.

En cumplimiento a la solicitud con número de folio 00635820, y en atención a lo dispuesto por el artículo 68, fracciones II y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, hago de su conocimiento que en la Sala Superior de este Tribunal al día 23 de marzo del presente año existían 1780 recursos de revisión pendientes de resolución.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SARA SINGH URIAS SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

SALA SUPERIOR TOPACIO N° 921 PTE, PRIMER PISO, FRACC. BONANZA, C.P. 80020 CULIACAN, SINALOA. TEL. Y FAX (667) 750-73-08 Recibi Magosto/2020;